



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **ERNESTO ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **WILLIAM Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-252-2022**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “SE SOLICITA LA ABSTENCION DE EJECUTAR ACTOS Y EMITIR RESOLUCION QUE PONGA FIN A EL CASO PLANTEADO EN ESTE EXPEDIENTE ANTE LA PENDENCIA DE RECURSO DE AMPARO EN TRAMITE.-DOCUMENTOS.- SE SENALA LUGAR DONDE EL MISMO OBRA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.”**, presentado por el abogado **ERNESTO ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **WILLIAM Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes. **EN CONSECUENCIA: 1)** Procédase a notificar la providencia de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025). **2)** Una vez notificada la presente providencia, remítanse las diligencias a la Unidad de Servicios Legales, a fin de continuar con el trámite legal correspondiente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 64 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. – (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL**”.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG